Asunción, 15 de junio de 2011.

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 58/P. PARA LA EVALUACIÓN DE SOBRE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2.011 "MANTENIMIENTO DE UPS (CONTRATO ABIERTO)".

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación del Sobre Oferta de la Licitación por Concurso de Oferta Nº. 04/2011, destinada al **Mantenimiento de UPS (Contrato Abierto)**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorándum No. 58/P. de fecha 06 de mayo de 2011 y providencia correspondiente al expediente Nro. 2797/2011 del 04 de mayo de 2011-------

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2011 Gerencia Operativa de Contrataciones**, fechado el 10 de mayo de 2011, cuyo original se adjunta. Al acto de la presente **Licitación por Concurso de Oferta** se ha presentado 1 (Una) Empresas oferente que es:

Empresa	
1	PROMEC S.R.L.

Siendo su ofertas *(según Formulario de Presentación de Ofertas)* las siguientes:

Precios de las Ofertas					
Nº	Empresa	Descripción	Cant.	Precio de la oferta	Precio Total de la oferta en guaraníes I.V.A. incluido.
		LOTE 1			
	PROMEC S.R.L.	**Servicio de Mantenimiento Preventivo** de 4 (cuatro) UPS. Marca AROS/CONVEREX Modelo Sentry Multistandard de 15 KVA. Incluye tarjeta de red Netman, Kit de paralelismo, Software W&S. Por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.	24	12.000.000	

Lic. Jesús Ma. Ramírez
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

	Servicios de Mantenimiento Correctivo (Reparación) de UPS con provisión de repuestos:			
	Cambio de 48 (cuarenta y ocho) baterías para cada UPS (tres UPSs) de 12V/7Ah con 2 (dos) años de garantía, incluido instalación.		144	150.000
	Kits de repuestos de primer nivel (sugeridos por el fabricante):			
	CÓDIGO FABRIC.	**DESCRIPCIÓN**		
	02512074	Fuse - 30A 660V 10x38 Gr	1	259.682
	02512952	Fuse -32A GG 400V 10x38 Ceram.	1	133.775
	02526025	Fan -12Vdc 500mA (Power Fan)	1	441.796
	6R_APMS025A	IGBT/1200V/100A -Assembly (Inverter IGBT)	1	1.662.638
	6R_APMS012A	IGBT/600V/100A -Assembly (Converter IGBT)	1	1.506.379
	060602A001	Fan -12Vdc 260mA 119x119x25 (Logic Side Fan)	1	327.132
1	6R_AATB2018C01A	IGBT driver Card	1	1.469.282
	6R_AATB2031D01B	3PH 20KVA Inverter Power Card	1	5.348.769
	6R_AATB2048B02A	10-20KVA Converter Input Card	1	1.472.654
	Kits de repuestos de segundo nivel (sugeridos por el fabricante):			**357.628.756**
	CÓDIGO FABRIC.	**DESCRIPCIÓN**		
	02512074	Fuse - 30A 660V 10x38 Gr	1	259.682
	02512952	Fuse -32A GG 400V 10x38 Ceram.	1	133.775
	02526025	Fan -12Vdc 500mA (Power Fan)	1	441.796
	02600134	SCR Module -Semipack 55A 1200V	1	406.947
	6R_APMS025A	IGBT/1200V/100A - Assembly (Inverter IGBT)	1	1.662.638
	6R_APMS012A	IGBT/600V/100A - Assembly (Converter IGBT)	1	1.506.379
	060102A002	Contactor -3NO+auxNO 40A	1	1.288.291
	060602A001	Fan -12Vdc 260mA 119x119x25 (Logic Side Fan)	1	327.132
	0LCA0002A	Inverter Inductor 660uH 30A S4 MS	1	1.304.029

Lic. Jesús Ma. Ramírez
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. N° 7112

0LCA0004A	Boost Inductor 400uH 50A MS	1	1.347.872	
6R_AATB2018C01A	IGBT driver Card	1	1.469.282	
6R_AATB2031D01B	3PH 20KVA Inverter Power Card	1	3.654.655	
6R_AATB2023D04A	10kVA/1 15-20/3 - Converter Power Card	1	3.352.255	
6R_AATB2025B01A	SCR Driver Card	1	779.045	
6R_AATB2030E01A	Control Inverter Card	1	1.688.493	
6R_AATB2031D01B	3PH 10- 20KVA Inverter Power Card	1	5.348.769	
6R_AATB2032C01A	System Card	1	3.146.533	
6R_AATB2033C03A	LCD display Card	1	2.370.861	
6R_AATB2035A01B	3/3 10-20K In/Out Filter Card	1	1.651.396	
6R_AATB2048B02A	10-20KVA Converter Input Card	1	1.472.654	
6R_AATB2054C01A	3ph 10-20K By-Pass Card	1	1.794.165	
	LOTE 2			
	Cambio de (cincuenta y ocho) baterías de la UPS del Sitio 1. Marca Siemens Modelo D400 D400/58 WL 3 RFG. 12V/100Ah con 2 (dos) años de garantía, incluido instalación	58	914.000	**53.012.000**
	PRECIO TOTAL			**410.640.756**

Los trabajos de estudio y evaluación del Sobre Oferta fueron realizados por Áreas, considerando que existen aspectos bien diferenciados que abarcan las Áreas Legal, Económica – Financiera y Técnica.

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos legales, económicos – financieros y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Comisión de Apertura de sobres de Ofertas ha realizado las siguientes observaciones:

La Comisión Evaluadora a través de una nota solicita a la Presidencia del Consejo una prórroga de 20 (diez) días para la entrega del informe final.

Mediante la Gerencia Operativa de Contrataciones se solicita a la Empresa **PROMEC S.R.L.** corrección de errores aritméticos detectados en el Lote 1 y en el Precio Total.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

JUAN CHACO

Freddy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

INFORME ÁREA LEGAL

De conformidad al llamado a Licitación por Concurso de Oferta, en fecha 10 de mayo del año en curso, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A, sito en Alberdi N° 619 y Gral. Díaz, primer piso, se procedió a la apertura del Sobre Oferta de la única firma oferente, para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, que los aspectos formales se hallan reunidos luego de haber constatado que obran en el presente expediente los siguientes documentos:

1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).
2. Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).
3. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento original).
4. Declaración Jurada conforme Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/2007.

La Firma **PROMEC S.R.L.,** ha acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, tal como se listan en el párrafo anterior.

Que el art. 54 del Decreto N° 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS", establece:.....En este acto (recepción y apertura de sobres) se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. **Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificara la FALTA DE PRESENTACION DE ALGUN DOCUMENTO FORMAL O SUSTANCIAL, se dejará constancia en Acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones pertinentes.**

Atendiendo a lo brevemente expuesto, es necesario señalar que de la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051 de las Contrataciones Públicas y la Ley N° 3.439/2007 Que modifica la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" quedan habilitadas para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, la Empresa mencionada anteriormente, a fin de que su oferta sea evaluada.-

Lic. Jesús Ma. Ramírez
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. N° 7112

POR TANTO, y atento a las disposiciones legales vigentes, corresponde que la **COMISION EVALUADORA**, proceda a evaluar la oferta presentada y redactar el informe final.-

INFORME ÁREA ECONÓMICA

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN Por Concurso de Ofertas Nº 4/2011 "MANTENIMIENTO DE UPS"

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **PROMEC S.R.L.**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Fotocopias autenticadas de los Balances Patrimoniales y de Resultados años 2008, 2009 y 2010, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

b. Estado Patrimonial de la Empresa, firmados por un profesional contable.

c. Índices Económicos Financieros, firmados por un profesional contable.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2008, 2009 y 2010, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios	Rangos	Resultado	Cumple si/no
Liquidez	**$R \geq 1$**	***6,49***	"Si"
Endeudamiento	**$R \leq 0,80$**	**0,18**	"Si"
Rentabilidad	**$R \geq 0$**	**43,70**	"Si"

Por lo tanto cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.-

Lic. Jesús Ma. Ramírez O
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

JUAN CHECO

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA PROMEC								
INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	4.138.317.011	3.615.367.514	4.888.860.585	8,45	8,91	2,13	6,49
	PC	489.978.401	405.817.758	2.295.532.450				
b. Endeudamiento:	PT	846.137.609	504.226.861	2.371.712.730	0,13	0,09	0,34	0,18
	AT	6.439.319.609	5.851.034.030	7.059.252.024				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN	296.574.241	56.626.161	761.063.672	34,89	6,66	89,54	43,70
	CA	850.000.000	850.000.000	850.000.000				

INFORME ÁREA TÉCNICO

En relación al llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "MANTENIMIENTO DE UPS (CONTRATO ABIERTO)"** en el día y la hora señalados para el efecto, se procedió a la apertura del Sobre Oferta, de la empresa, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nro. 22/2011 de fecha 10 de mayo de 2011:

1- PROMEC S. R. L.

Se han analizado específicamente lo establecido en el IAO 11.1 (e) y IAO 11.1(f) párrafo cuatro, de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación establecidos, en la Sección I, IAO 30, 31 y 32 y los establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisito de calificación en la parte 1.1 Evaluación Técnica de las Ofertas y 2 Requisitos para calificación posterior ítem (c) Experiencia y Capacidad Técnica

Los Documentos a verificar según IAO 11.1 (e).

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes y Servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Servicios:

- Garantía sobre el mantenimiento preventivo, por el término de 30 (treinta) días, contado a partir de la Recepción Técnica Provisoria del mismo.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

Resultado: Cumple, ver folio 000033

- Garantía sobre los repuestos y accesorios, por el término de 1 (un) año, contado a partir de la Recepción Técnica Provisoria del mantenimiento correctivo.

Resultado: Cumple, ver folio 000032

- El Oferente deberá suministrar una lista de prioridades de los contactos, es decir, quien debe ser llamado primero, números de teléfonos y direcciones primarias y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo estas responsables de contactar a los miembros de su equipo.

Resultado: Cumple, ver folio 000035

- Declaración a través de la cual el oferente manifiesta que el personal técnico asignado para la ejecución de estos servicios cuenta con la idoneidad y profesionalidad requerida para realizarlo, con la debida certificación.

Resultado: Cumple, ver folio 000037

- Certificado actualizado del Fabricante o del Representante en Paraguay, que habilite al oferente para la ejecución de los trabajos con los equipos incluidos en este llamado.

Resultado: Cumple, ver folio 000039 al 41

Los Documentos a verificar según IAO 11.1 (f).

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- Listado de servicios similares realizados en los últimos 3 (tres) años (2008, 2009, 2010), donde el Oferente haya sido contratista principal, según Formulario (Sección IV), acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.

Resultado: Cumple, ver folio 000033

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

- El promedio de facturación por los servicios o provisiones similares realizadas en los últimos 3 (tres) años, 2008, 2009 y 2010, deberá ser equivalente como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.

Resultado: Cumple, ver folio 000057

Lic. Jesús Ma. Ramírez O
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

COMPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZADAS

1. Lista de Bienes y Servicios

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio		Cantidad	Unidad
		LOTE 1			
1	8111181 2-008	**Servicio de Mantenimiento Preventivo** de 4 (cuatro) UPS. Marca AROS/CONVEREX Modelo Sentry Multistandard de 15 KVA. Incluye tarjeta de red Netman, Kit de paralelismo, Software W&S. Por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.		24	Mes
2	8111181 2-008	**Servicios de Mantenimiento Correctivo (Reparación) de UPS con provisión de repuestos:**			
		Cambio de 48 (cuarenta y ocho) baterías para cada UPS (tres UPSs) de 12V/7Ah con 2 (dos) años de garantía, incluido instalación.		144	Unidad
		Kits de repuestos de primer nivel (sugeridos por el fabricante):			
		CÓDIGO FABRIC.	**DESCRIPCIÓN**		
		02512074	Fuse - 30A 660V 10x38 Gr	1	Unidad
		02512952	Fuse -32A GG 400V 10x38 Ceram.	1	Unidad
		02526025	Fan -12Vdc 500mA (Power Fan)	1	Unidad
		6R_APMS025 A	IGBT/1200V/100A -Assembly (Inverter IGBT)	1	Unidad
		6R_APMS012 A	IGBT/600V/100A -Assembly (Converter IGBT)	1	Unidad
		060602A001	Fan -12Vdc 260mA 119x119x25 (Logic Side Fan)	1	Unidad
		6R_AATB2018 C01A	IGBT driver Card	1	Unidad
		6R_AATB2031 D01B	3PH 20KVA Inverter Power Card	1	Unidad
		6R_AATB2048 B02A	10-20KVA Converter Input Card	1	Unidad
		Kits de repuestos de segundo nivel (sugeridos por el fabricante)		1	Unidad

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

		CÓDIGO FABRIC.	DESCRIPCIÓN		
		02512074	Fuse - 30A 660V 10x38 Gr	1	Unidad
		02512952	Fuse -32A GG 400V 10x38 Ceram.	1	Unidad
		02526025	Fan -12Vdc 500mA (Power Fan)	1	Unidad
		02600134	SCR Module -Semipack 55A 1200V	1	Unidad
		6R_APMS025 A	IGBT/1200V/100A -Assembly (Inverter IGBT)	1	Unidad
		6R_APMS012 A	IGBT/600V/100A -Assembly (Converter IGBT)	1	Unidad
		060102A002	Contactor -3NO+auxNO 40A	1	Unidad
		060602A001	Fan -12Vdc 260mA 119x119x25 (Logic Side Fan)	1	Unidad
		0LCA0002A	Inverter Inductor 660uH 30A S4 MS	1	Unidad
		0LCA0004A	Boost Inductor 400uH 50A MS	1	Unidad
		6R_AATB2018 C01A	IGBT driver Card	1	Unidad
		6R_AATB2031 D01B	3PH 20KVA Inverter Power Card	1	Unidad
		6R_AATB2023 D04A	10kVA/1 15-20/3 - Converter Power Card	1	Unidad
		6R_AATB2025 B01A	SCR Driver Card	1	Unidad
		6R_AATB2030 E01A	Control Inverter Card	1	Unidad
		6R_AATB2031 D01B	3PH 10- 20KVA Inverter Power Card	1	Unidad
		6R_AATB2032 C01A	System Card	1	Unidad
		6R_AATB2033 C03A	LCD display Card	1	Unidad
		6R_AATB2035 A01B	3/3 10-20K In/Out Filter Card	1	Unidad
		6R_AATB2048 B02A	10-20KVA Converter Input Card	1	Unidad
		6R_AATB2054 C01A	3ph 10-20K By-Pass Card	1	Unidad

El monto mínimo para el LOTE 1 es de Gs. 201.600.000.- (Guaraníes doscientos un millones seiscientos mil). El cambio e instalación de las baterías en las tres UPS forman parte

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique

Silvia E. Jiménez
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

del Mantenimiento Correctivo. El monto máximo es de Gs. 400.520.946.- (Guaraníes cuatrocientos millones quinientos veinte mil novecientos cuarenta y seis).

Resultado: Cumple, ver folio 000022 al 000024.

LOTE 2				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad
1	81111812-008	**Cambio de (cincuenta y ocho) baterías** de la UPS del Sitio 1. Marca Siemens Modelo D400 D400/58 WL 3 RFG. 12V/100Ah con 2 (dos) años de garantía, incluido instalación	58	Unidad

El monto mínimo para el LOTE 2 es de Gs. 37.120.000.- (Guaraníes treinta y siete millones ciento veinte mil). El monto máximo es de Gs. 74.240.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil).

Resultado: Cumple, ver folios 000024.

2. Especificaciones Técnicas Garantizadas

2.1 OBJETIVO

La presente Especificación tiene por objetivo determinar la modalidad, las características, los procedimientos y las condiciones, que deberá cumplir el oferente para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos UPS de la Gerencia de Tecnología de Información y Facturación instalados en el Sitio 1 Gerencia de Tecnología de Información y Facturación y Sitio 2 Central 1, Central Digital en la modalidad de Contrato Abierto, por el período de 24 (veinticuatro) meses o hasta la ejecución total del monto máximo contractual, si este se diere antes de la finalización de la vigencia del contrato.

2.2 VERIFICACIÓN INICIAL

2.2.1 Los oferentes deberán realizar una visita guiada para la verificación integral y pormenorizada de los equipos de manera a ofertar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS. Esto previo a la presentación de su oferta final.

Resultado: Cumple, ver folios 000025.

2.2.2 Esta verificación deberá ser guiada por representantes designados por la Gerencia de Tecnología de Información y Facturación. La fecha, hora y lugar para la visita guiada, será publicada en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y los oferentes deberán comunicar su intención de participar por medio de

Lic. Jesús Ma. Ramírez O
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

una nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Resultado: Cumple, ver folios 000025.

2.2.3 Al término de la verificación, en un acta se detallará todo lo encontrado en la visita, y darán su conformidad o no todos los presentes en el acto.

Resultado: Cumple, ver folios 000025.

2.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2.3.1 Consiste en efectuar una revisión interna y externa de los equipos, a fin de detectar y en consecuencia, reemplazar piezas que pueden ser afectadas en su performance debido a factores propios de la operación, dejando los equipos en óptimo funcionamiento.

Resultado: Cumple, ver folios 000025.

2.3.2 La frecuencia del servicio será mensual, en el lugar en donde indique COPACO S.A. Se confeccionará una agenda especificando fecha y hora para la ejecución de los servicios en forma conjunta con el Proveedor de manera a no afectar el desarrollo normal de las actividades de la Compañía.

Resultado: Cumple, ver folios 000026.

2.3.3 El oferente debe presentar un plan de mantenimiento preventivo establecido por el propio fabricante.

Resultado: Cumple, ver folios 000026.

2.3.4 Documentar los resultados. El oferente deberá incluir el análisis, corrección y documentación de problemas de los equipos instalados. Durante cada etapa del mantenimiento se debe mantener documentaciones detalladas de las observaciones, problemas y soluciones. El oferente deberá entregar un reporte dentro de los 3 (tres) días siguientes a la atención, incluyendo los resultados obtenidos en el desarrollo del servicio, como también las recomendaciones correctivas necesarias antes de que se produzca una falla, que impida el normal funcionamiento de los equipos.

Resultado: Cumple, ver folios 000026.

2.3.5 El oferente deberá realizar los siguientes trabajos como mínimo para el mantenimiento preventivo, en ambos sitios:

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
2.3.5.1	Verificar Carga/descarga del banco de baterías.	1 vez al año.
2.3.5.2	Verificar y ajustar las borneras del tablero de distribución principal de la sala de UPS.	4 veces al año.
2.3.5.3	Verificar los ventiladores del gabinete de UPS.	1 vez al mes.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

2.3.5.4	Verificar la eficiencia del banco de baterías.	1 vez al mes.
2.3.5.5	Comprobación-calibración de valores eléctricos, si fuera necesario mediante equipos de medida externa (tester, multímetro, osciloscopio, etc).	1 vez al mes.
2.3.5.6	Limpieza de la parte de control y electrónica, mediante soplado delicado.	1 vez al mes.
2.3.5.7	En su caso, actualizaciones del software de control, drivers, etc. Comprobación del software de control remoto de la UPS.	1 vez al mes.

Resultado: Cumple, ver folios 000026.

2.3.6 El Oferente deberá suministrar una garantía de 30 (treinta) días, una vez finalizado el contrato.

Resultado: Cumple, ver folios 000026.

2.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

2.4.1 Consiste en el diagnóstico, evaluación y reparación de fallas y averías detectadas, ya sea a requerimiento de la Contratante o por detección automática propia del equipamiento.

Resultado: Cumple, ver folios 000027.

2.4.2 El horario del servicio de mantenimiento correctivo será de Lunes a Domingos las 24 horas, inclusive feriados y el tiempo de respuesta no debe superar las 2 (dos) horas una vez realizado el reclamo.

Resultado: Cumple, ver folios 000027.

2.4.3 COPACO S.A. será responsable de llamar al Oferente cuando las máquinas requieran servicio, es decir, llamará al Oferente cuando las máquinas presenten un mal funcionamiento y no habrá restricciones en la cantidad de llamadas. Estas llamadas de servicios podrán realizarse telefónicamente, por fax, correo electrónico o a través de otro medio que sea acordado previamente entre COPACO S.A. y el Oferente adjudicado.

Resultado: Cumple, ver folios 000027.

2.4.4 En caso de falla o avería y luego del diagnostico y evaluación del equipo, el Oferente deberá remitir a la Contratante un presupuesto con los detalles de los repuestos necesarios para su reparación, todos con IVA incluido. También, el tiempo estimado para su reparación a partir de la aceptación del presupuesto por parte del fiscal designado.

Resultado: Cumple, ver folios 000027.

2.4.5 Para el Mantenimiento correctivo (sustitución de componentes o partes dañadas)

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7116

deberá indefectiblemente tener autorización del Fiscal responsable con el visto bueno del Supervisor de Fiscales y el cambio se realizará en presencia del personal de la Compañía. En ningún caso se realizará la sustitución sin la autorización correspondiente.

Resultado: Cumple, ver folios 000027.

2.4.6 El oferente deberá realizar el siguiente trabajo como mínimo para el Mantenimiento Correctivo, en ambos sitios:

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
2.4.6.1	Realizar el cambio de todas las baterías al inicio del 1° mantenimiento. En los posteriores, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Compañía.	1 vez cada 2 (dos) años.

El cambio de las baterías en ambos Sitios se realizará dentro de los 30 (treinta) días a partir del día siguiente de la firma del contrato. En los posteriores cambios, los mismos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Compañía y el costo de la mano de obra para el cambio e instalación de estas últimas, deberán estar incluidas dentro del Mantenimiento Correctivo.

Resultado: Cumple, ver folios 000028.

2.4.7 El tiempo de reparación máximo será de 4 (cuatro) horas cuando la falla afecte en forma total al equipo, y de 24 (veinticuatro) horas cuando el desperfecto permita mantener operativo el equipo en forma restringida. Para el caso que la resolución del problema sea imposible de resolver en los plazos estipulados, el oferente, deberá acordar con COPACO S.A. un nuevo plazo, teniendo la COPACO S.A. la decisión única y exclusiva sobre el nuevo plazo de resolución.

Resultado: Cumple, ver folios 000028.

2.4.8 El Oferente en el mantenimiento correctivo deberá garantizar por el término de 1 (un) año sobre los repuestos y otros accesorios, si los hubiere. Deberán ser nuevos, sin uso y originales.

Resultado: Cumple, ver folios 000028.

2.4.9 La Contratante ha confeccionado una planilla de repuestos que deberán ser considerados para la oferta.

Resultado: Cumple, ver folios 000028.

2.4.10 Sin embargo se exige a los oferentes adjuntar otro listado de repuestos que no fueron considerados por COPACO S.A. y que sean indispensables para el normal funcionamiento de los equipos UPS.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

Resultado: Cumple, ver folios 000028.

2.5 CONDICIONES GENERALES QUE DEBE REUNIR EL OFERENTE

2.5.1 El Oferente será responsable por el riesgo de pérdida o daño de cualquier componente y/o equipo que sea propiedad de COPACO S.A., mientras se encuentre ejecutándose los servicios de mantenimientos.

Resultado: Cumple, ver folios 000028.

2.5.2 El Oferente deberá suministrar una lista de prioridades de los contactos, es decir, quien debe ser llamado primero, números de teléfonos, direcciones primarias y de emergencia para cada persona crítica a contactar. Siendo éstas responsables de contactar a los miembros de su equipo.

Resultado: Cumple, ver folios 000029.

2.5.3 Desarrollar un programa para entrenar al personal de COPACO S.A., en los procedimientos de emergencia y de recuperación, como parte del plan de continuidad del negocio.

Resultado: Cumple, ver folios 000029.

2.5.4 El Oferente deberá presentar un Certificado actualizado del Fabricante o del Representante en Paraguay, que habilite al Oferente para la ejecución de los trabajos con los equipos incluidos en este llamado.

Resultado: Cumple, ver folios 000029.

2.5.5 El Oferente deberá declarar por escrito, que el personal técnico asignado para la ejecución de estos servicios, cuenta con la idoneidad y profesionalidad requerida para realizarlo, con la debida certificación.

Resultado: Cumple, ver folios 000029.

2.5.6 La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia con la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos de provisión de servicios de Mantenimiento de los equipos UPS ejecutados o en ejecución, solicitados para este llamado, en un ambiente similar o mayor al que cuenta COPACO S.A. Deberá proveer nombre de contactos, dirección, números telefónicos, correo electrónico.

Resultado: Cumple, ver folios 000029.

2.5.7 COPACO S.A. se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Oferente durante el periodo de evaluación de las ofertas, a fin de verificar la veracidad de la información suministrada.

Resultado: Cumple, ver folios 000029.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

Evaluación Técnica de las Ofertas de la Empresa

	Promec S.R.L. para el Lote 1 y Lote 2
Los bienes y servicios ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas	Cumple
La cantidad de servicios ofertados es la requerida por el Pliego.	Cumple
No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego	No se Establecen
El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida.	Cumple
Se ofrecen las garantías técnicas y de funcionamiento requeridas por el Pliego	Cumple

Por todo lo expuesto y en virtud al análisis de la Lista de Bienes y Servicios y de las Especificaciones Técnicas Garantizadas concluimos que las Empresas **Promec S.R.L.** **cumple** con todos los requisitos de la evaluación técnica.

Resumen del Análisis Realizado por Área

Nº	**Empresa**	**Cumple Si / No**		
		Área Legal	Área Económica	Área Técnica
1	PROMEC S. R. L.	**SI**	**SI**	**SI**

Conforme al resumen expuesto se puede observar que la empresa **PROMEC S.R.L.** **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por las diferentes Áreas.

Conclusión:

Visto los informes Legales, Económicos y Técnicos de la empresa **PROMEC S.R.L.** y de acuerdo al Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 donde dice que:
"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."

Sugerencia:

En vista a los resultados obtenidos de los diferentes análisis y evaluaciones del Sobre de Oferta de la Empresa participante, esta comisión **sugiere que la Presente Licitación por Concurso de**

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Fredy Manrique.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 74...

Oferta sea adjudicada a la empresa PROMEC S.R.L. atendiendo que la citada empresa ha presentado la única oferta para ambos Lotes, por la suma total de Gs. 410.640.756.- (Guaraníes Cuatrocientos diez millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta y seis). I.V.A. Incluido conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y a la oferta.

Atentamente-

Abog. Carla Escobar
Dpto. Contrato y Garantía - GOC.

Econ. Marcial Checo
Dpto. Económico – G.A.F

TSE. Fredy Manrique
Div. Soporte de Servidores y
Sistemas Operativos
Dpto. Técnico - GTI

Abog. Silvia Jiménez
Asesoría Jurídica

Lic. Jesús Ramírez
Jefe de Dpto. Técnico - GTI
(Coordinador)

Foliado del _1_ al _16 _ incluyendo este documento.
Documentos adjuntos:

- Carpeta Informe de la Comisión:
  - Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2011 1/ páginas
  - Informe Legal 2 páginas
  - Informe Económico 2 páginas
  - Informe Técnico 10 páginas
  - Nota Promec S.R.L. 14/06/2011-3 /pagina
  - Memo Nro.02/2011-1 /pagina
  - Memo Nro.01/2011-1 /paginas
  - Acta de Visita Guiada 1/página (original)
  - Memo Nro./58P/2011-5 /paginas (copia)
- Carpeta de Oferta Original Empresa Promec S.R.L.. que incluye Planilla de Precio de Oferta-Pliego de Bases y Condiciones.